AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 2929

MELIPILLA, 31 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 30 de octubre de 2012, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, por Pago de Horas Extraordinarias según Decreto Ex. P-Nº 779, de fecha 22 de octubre de 2012, del mes de septiembre de 2012, correspondiente a la funcionaria de Planta Municipal doña María Daniela Osorio Muñoz, por un monto de $102.180.- (ciento dos mil ciento ochenta pesos).

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CPP/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/